



Radicado: D 201500002179

Fecha: 17/06/2015

Tipo: DECRETO
Destino: COMUNIDAD



Por el cual concede vacancia temporal y se nombra en Período de Prueba a unos Docentes Pagados por el Sistema General de Participaciones, se termina el nombramiento provisional a unos docentes en la planta de Cargos del Departamento de Antioquia y Traslada unos docentes vinculados en Provisionalidad en vacante temporal

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ordenanza 34 del 12 de Septiembre de 2014 y, la Ley 715 de 2001,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante la Ordenanza 34 del 12 de septiembre de 2014, que define la estructura Orgánica de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, le fue otorgada competencia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de las Entidades que no administran la Educación.
- * Mediante Decreto Departamental 230 de 18 de febrero de 2004, el Gobernador del Departamento de Antioquia, adoptó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para los municipios No certificados, en cumplimiento del artículo 2° del Decreto 3020 de 2002, planta modificada por Decreto 1626 de 2015.
- * La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo 0181 del 2 de octubre de 2012, convoca a concurso abierto de méritos mediante **Convocatoria 137 de octubre de 2012**, para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de los 117 Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, como ente territorial certificado en Educación.
- * Superadas las etapas del concurso de méritos, La Comisión Nacional del Servicio Civil expidió lista de elegibles, donde en Audiencia Pública celebrada el día 15 de Mayo de 2015, los concursantes de **Básica Secundaria y Media, área de MATEMÁTICAS**, eligieron en estricto orden de puntaje el Municipio e Institución Educativa en la cual desempeñarían sus funciones como Docentes tal como se señaló en la reglamentación del concurso; proceso adelantado por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, en virtud de delegación dada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, según Resolución 207 del 23 de julio de 2010, con lo cual la Entidad Territorial programó, organizó y realizó las Audiencias Públicas para la escogencia de plazas.
- * Los Decretos 1278 de 2002 y el 1075 de 2015, señalan que las personas que superen las etapas del concurso de méritos, serán nombradas en período de prueba, el cual podrá evaluarse siempre y cuando el docente labore mínimo cuatro (4) meses en el correspondiente año escolar, y de no ser posible, a la terminación del siguiente año escolar; dicho término se contará a partir del momento de la posesión en el cargo para el cual concursó.
- * El Período de Prueba de los Docentes, será evaluado por el Rector, Director Rural o el superior inmediato, acorde con los criterios y parámetros establecidos por la ley.
- * Los Docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa
Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

* Que dentro del listado de elegibles se encuentran servidores docentes que actualmente están nombrados en Propiedad regidos por el Decreto 1278 de 2002 por lo cual es necesario concederles Vacancia Temporal mientras dura el Período de Prueba.

* Habida consideración, consecuencia de los nombramientos en Período de Prueba, de los Docentes del Concurso Público de Méritos, se hace necesario la Terminación de unos Nombramientos Provisionales en vacante definitiva a los educadores que venían ocupando las plazas que fueron elegidas en Audiencia Pública y el traslado de algunos docentes que igualmente vienen ocupando plazas que fueron elegidas en audiencia pública para Período de Prueba.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

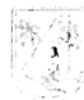
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar Por terminado el Nombramiento Provisional en vacante definitiva a los educadores que a continuación se relacionan, en los Establecimientos Educativos y Municipios que se detallan, según lo expuesto en la parte motiva.

CONS.	DOCENTE	CEDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	NIVEL	AREA
1	VELEZ TOBON JONHATAN	15.371.683	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	Copacabana	4101350-044	Docente De Media	Matemáticas
2	MORENO IBARGUEN JULIO	4.846.541	I. E. LA PAZ	La Ceja	3760010-052	Básica Secundaria	Matemáticas
3	MONTOYA COLORADO ELIANA ALEXA	1.027.882.569	I. E. ROMAN GOMEZ	Marinilla	4400020-009	Básica Secundaria	Matemáticas
4	HINCAPIE MONTES YURI MARCELA	1.041.228.755	I. E. CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE	Carmen De Viboral	2235200-019	Docente De Media	Matemáticas
5	SEPULVEDA OSPINA CLAUDIA ELENA	43.566.323	C. E. R. OBISPO EMILIO BOTERO GOMEZ	Marinilla	2194000-009	Básica Secundaria	Matemáticas
6	GUTIERREZ DUQUE RICARDO OVIDIO	71.083.081	I. E. R. SAN JOSE DEL NUS	San Roque	6700000-012	Básica Secundaria	Matemáticas
7	RANGEL DAVILA CARMEN HELENA	43.076.001	I. E. AURA MARIA VALENCIA	Hispania	4005900-017	Docente De Media	Matemáticas
8	CANO JARAMILLO VICTOR ALFONSO	1.037.498.678	I. E. FILIBERTO RESTREPO SIERRA	Maceo	4250010-006	Básica Secundaria	Matemáticas
9	LONDOÑO MOSQUERA YURLEYDY	35.897.648	I. E. R. BERNARDO SIERRA	Cañasgordas	1380030-010	Básica Secundaria	Matemáticas
10	GRAJALES OROZCO JORGE IVAN	70.721.191	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	Urrao	1503500-014	Básica Secundaria	Matemáticas
11	VALENCIA OSPINA ELIZABETH	43.862.005	I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO	La Unión	4000020-051	Básica Secundaria	Matemáticas
12	MEDRANO BOLIVAR LUIS GABRIEL	71.937.328	I. E. LEON XIII	El Peñol	2005500-041	Básica Secundaria	Matemáticas
13	CORREA ECHEVERRI GUSTAVO ADOLFO	71.657.409	I. E. EVA TULIA QUINTERO DE TORO	Cocorná	4124500-022	Básica Secundaria	Matemáticas



Secretaría de Educación
 Subsecretaría Administrativa
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONS.	DOCENTE	CEDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	NIVEL	AREA
14	RODRIGUEZ VALLE AURELIO ALEXIS	1.038.333.891	I. E. PEDRO ANTONIO ELEJALDE	Frontino	1127000-014	Básica Secundaria	Matemáticas
15	RESTREPO GIRALDO LILIANA MARCELA	1.037.587.369	I. E. R. ROBERTO LOPEZ GOMEZ	Santo Domingo	6900100-007	Básica Secundaria	Matemáticas
16	EALO NAZIR MARTHA BEATRIZ	34.942.711	C. E. R. LAS MALVINAS	Caucasia	1540100-019	Básica Secundaria	Matemáticas

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar **EN PERÍODO DE PRUEBA** como Docentes de **MATEMÁTICAS**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los Municipios y Establecimientos Educativos que se señalan en frente de cada nombre:

CONS.	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE ...	NIVEL	VIENE DE...
1	ELKIN ALIRIO LLANOS VALENCIA	15.388.514	Licenciado en Matemáticas y Física- Magister en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	I. E. LA PAZ	La Ceja	MORENO IBARGUEN JULIO, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	I. E. PIO XI del municipio de la Unión, plaza 4000010-066, docente de Básica Secundaria, área Matemáticas
2	ALEXANDER ARIAS GOMEZ	15.437.766	Licenciado en Matemáticas	I. E. ROMAN GOMEZ	Marinilla	MONTOYA COLORADO ELIANA ALEXA, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	I. E. MARIA JOSEFA MARULANDA del municipio de La Ceja, plaza 2232000-040, docente de Básica Secundaria, área de Matemáticas
3	CLAUDIA MARITZA LÓPEZ RAMÍREZ	39.455.427	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	I. E. EVA TULIA QUINTERO DE TORO	Cocorná	CORREA ECHEVERRI GUSTAVO ADOLFO, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	I. E. RURAL CHAPARRAL del municipio de San Vicente, plaza 2156500-016, Docente de Básica Primaria
4	AMZOLICREYTH GALARCIO ARBOLEDA	43.154.416	Licenciada en Educación: Matemáticas y Física- Magister en Educación	I. E. PRESBITERO LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Barbosa	ZULUAGA AMAYA JOHN JAIRO, quien pasa a otro establecimiento educativo	Básica Secundaria y Media	I. E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL del municipio de Barbosa, plaza 0305010-050, Docente de Media, área de Matemáticas



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
Centro Administrativo Dptal José María Córdoba (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONS.	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE ...	NIVEL	VIENE DE...
5	LINA MARÍA SEPÚLVEDA FLÓREZ	43.347.892	Licenciado en Educación Básica Énfasis en Matemáticas	I. E. R. JAIPERA	Urrao	Plaza vacante	Básica Secundaria y Media	C. E. R. ELENA BENITEZ VELEZ del municipio de Urrao, plaza 1507100-011, Docente de Básica Primaria
6	YULIANA CUERVO ARCILA	43.484.190	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	I. E. R. ROBERTO LOPEZ GOMEZ	Santo Domingo	RESTREPO GIRALDO LILIANA MARCELA, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	C. E. R. ANTONIO AGUILAR del municipio de Yolombó, plaza 0574500-002, Docente de Básica Primaria
7	MONICA MARITZA BEDOYA VELEZ	43.718.498	Licenciado en Educación Básica Énfasis en Matemáticas	I. E. SAN JOSE	Betulia	RENERIA LEMOS JAIME, quien pasa a otro establecimiento educativo	Básica Secundaria y Media	C. E. R. LAS CIBELES del municipio de Betulia, plaza 1536500-001, Docente de Básica Primaria
8	ANGELA MARIA BOTERO ESCOBAR	43.875.920	Matemática-Magister en Educación	I. E. CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE	Carmen De Viboral	HINCAPIE MONTES YURI MARCELA, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	I. E. PIO XI del municipio de la Unión, plaza 4000010-025, docente de Básica Secundaria, área Matemáticas
9	EDGAR CEBALLOS ESPINOSA	71.003.370	Licenciado en Matemáticas-Magister en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	C. E. R. OBISPO EMILIO BOTERO GOMEZ	Marinilla	SEPULVEDA OSPINA CLAUDIA ELENA, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	I. E. MARIA JOSEFA MARULANDA del municipio de La Ceja, plaza 2232000-049, docente de Básica Secundaria, área de Matemáticas
10	EDGAR ANTONIO RENTERIA RENTERIA	71.189.132	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Matemática	I. E. LEON XIII	El Peñol	MEDRANO BOLIVAR LUIS GABRIEL, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	I. E. PBRO. JESUS ANTONIO GOMEZ del municipio de El Santuario, plaza 6970010-021



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONS.	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE ...	NIVEL	VIENE DE...
11	LUIS GUILLERMO CASTRILLÓN TORO	71.336.729	Ingeniero Electrónico-Magister en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	Copacabana	VELEZ TOBON JONHATAN, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	I. E. EL TAMBO, municipio de San Pedro de los Milagros, plaza 6640000-038, docente de Básica Secundaria, área Matemáticas
12	NELSON FABRA MARTINEZ	71.361.082	Ingeniero Electricista	I. E. FILIBERTO RESTREPO SIERRA	Maceo	CANO JARAMILLO VICTOR ALFONSO, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	I. E. R. PROVIDENCIA del municipio de San Roque, plaza 6700010-018, Docente de Media, área de Matemáticas
13	LENIS FERNANDO FORONDA VELASQUEZ	71.879.185	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	I. E. AURA MARIA VALENCIA	Hispania	RANGEL DAVILA CARMEN HELENA, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	I. E. AURA MARIA VALENCIA del municipio de Hispania, plaza 4005900-029, Docente de Básica Primaria
14	MAURICIO ANDRES LOPEZ ARENAS	1.017.157.815	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	I. E. PEDRO ANTONIO ELEJALDE	Frontino	RODRIGUEZ VALLE AURELIO ALEXIS, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	I. E. R. BERNARDO SIERRA del municipio de Cañasgordas, plaza 1380030-006, Docente de Básica Primaria
15	NELSON AUGUSTO ESPINOSA VALENCIA	1.038.062.345	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	I. E. R. SAN JOSE DEL NUS	San Roque	GUTIERREZ DUQUE RICARDO OVIDIO, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	C. E. R. EL BAGRE del municipio de Caracoli, plaza 0459500-001, Docente de Básica Primaria
16	LINA MARCELA MÁRQUEZ CASTILLO	1.038.100.431	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	C. E. R. LAS MALVINAS	Caucasia	EALO NAZIR MARTHA BEATRIZ, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	I. E. R. LA PAJUILLA del municipio de Zaragoza, plaza 8950010-010, Docente de Básica Primaria



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONS.	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE ...	NIVEL	VIENE DE...
17	CRISTIAN CAMILO CORREA	1.038.332.865	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	I. E. R. BERNARDO SIERRA	Cañasgordas	LONDOÑO MOSQUERA YURLEYDY, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	C. E. R. EL UVO del municipio de Uramitá, plaza 1198000-001, Docente de Básica Primaria
18	DIEGO ALEJANDRO CRUZ ECHEVERRI	1.039.022.910	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	I. E. ENTRERRIOS	Entrerrios	PEREA HINESTROZA RICARDO EDISON, quien pasa a otro municipio	Básica Secundaria y Media	C. E. R. MORADITAS del municipio de Santa Fe de Antioquia, plaza 1019600-005, docente de Básica Primaria
19	VICTOR MARIO SUAREZ SALAZAR	1.041.202.273	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS	San Pedro De Los Milagros	VALDES MURILLO HEILY JOHANA, quien pasa a otro municipio	Básica Secundaria y Media	I. E. JESUS MARIA ARIAS del municipio de Granada, plaza 2039000-004, Docente de Básica Primaria
20	JENNY ALEXANDRA GUERRA VARGAS	1.048.015.444	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	I. E. SAN JOSE	Betulia	MOSQUERA SANCHEZ NELSON ROBIER, quien pasa a otro municipio	Básica Secundaria y Media	C. E. R. PENDERISCO ARRIBA del municipio de Urrao, plaza 1520600-001, Docente de Básica Primaria
21	JOHAN SEBASTIAN GUTIÉRREZ VELEZ	1.048.016.916	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	Urrao	GRAJALES OROZCO JORGE IVAN, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	C. E. R. LA CALDASIA del municipio de Urrao, plaza 1525500-002, Docente de Básica Primaria
22	SANDRA MILENA OSORIO SANCHEZ	1.073.232.804	Licenciada en Matemáticas	I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO	La Unión	VALENCIA OSPINA ELIZABETH, a quien se le termina el nombramiento provisional	Básica Secundaria y Media	I. E. R. SAN JOSE DEL NUS del municipio de San Roque, plaza 2039000-004, Docente de Básica Primaria

ARTICULO TERCERO: Trasladar en vacante temporal, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que seguidamente se relacionan:



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL - AREA	VIENE COMO DOCENTE DE...
1	ZULUAGA AMAYA JOHN JAIRO	3.602.725	Licenciado en Matemáticas y Física	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Barbosa	0305010-05	Amzolicreyth Galarcio Arboleda, a quien se le declara la vacante para desempeñar un cargo en periodo de prueba	Docente de Media, área de Matemáticas	I. E. PRESBITERO LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA del municipio de Barbosa, plaza 0304000-006
2	VALDES MURILLO HEILY JOHANA	35.696.459	Licenciada en Matemáticas y Física	I.E. MARIA JOSEFA MARULAND A	La Ceja	2232000-040	Alexander Arias Gómez, a quien se le declara la vacante para desempeñar un cargo en periodo de prueba	Docente de Básica Secundaria, área de Matemáticas	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LOS MILAGROS del municipio de San Pedro de Los Milagros, plaza 6640010-061
3	PEREA HINESTROZA RICARDO EDISON	82.360.916	Licenciado en Matemáticas y Física	I.E. PIO X	La Unión	4000010-025	Angela María Botero Escobar, a quien se le declara la vacante para desempeñar un cargo en periodo de prueba	Docente de Media, área de Matemáticas	I. E. ENTRERRIOS del municipio de Entrerrios, plaza 2644070-020
4	RENTERIA LEMOS JAIME	4.813.793	Licenciado en Matemáticas y Física	C.E.R. Las Cibeles	Betulia	1536500-001	Mónica Mariza Bedoya Vélez, a quien se le declara la vacante para desempeñar un cargo en periodo de prueba	Docente de Básica Primaria	I. E. SAN JOSE del municipio de Betulia, plaza 0930010-005
5	MOSQUERA SANCHEZ NELSON ROBIER	12.020.035	Ingeniero Agrícola	I.E. PIO XI	La Unión	4000010-066	Elkin Alirio Llanos Valencia, a quien se le declara la vacante para desempeñar un cargo en periodo de prueba	Docente de Básica Secundaria, área de Matemáticas	I. E. SAN JOSE del municipio de Betulia, plaza 0930010-011

ARTICULO CUARTO: Para los docentes que vienen vinculados en **Propiedad** y que pasan a ocupar un cargo en Período de Prueba en la misma Entidad Territorial (Antioquia,) se le **concede Vacante Temporal**, en el cargo que ocupa en Propiedad para ocupar un cargo en Período de Prueba, en virtud de la Circular 007 de 2012 y el artículo 31 de la Ley 909 de 2004.



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
Centro Administrativo Dptal José María Córdoba (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

ARTICULO QUINTO: Los Docentes que superen satisfactoriamente el Período de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

ARTICULO SEXTO: Los Profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar, al término del período de prueba que cursan o han terminado un postgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una Institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1º, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Capítulo 3.

ARTICULO SEPTIMO: Los docentes nuevos que se nombran en período de prueba por primera vez, y que no superen el Período de Prueba, será separado del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2º, artículo 1º, Decreto 1278 de 2002).

ARTICULO OCTAVO: Los Docentes nombrados en Período de Prueba por este acto administrativo, deberán manifestar en el mismo momento de la comunicación del Decreto de nombramiento, su decisión de aceptación o no del empleo.

ARTICULO NOVENO: Los docentes nombrados disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación del nombramiento, para tomar posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO: Comunicar a los educadores nombrados en período de prueba y trasladados, este acto administrativo haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno y frente a los servidores a quienes se les termina el nombramiento provisional, procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Docentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Felipe A. Gil Barrera
FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
 Secretario de Educación

Proyectó: Carmenza Castaño Santa, Mayo 20 de 2015	Revisó: Julio César Blandón Tamayo	Revisó: Diana Botero Martínez	Aprobó: Adriana Lucía Toro Ramírez
---	------------------------------------	-------------------------------	------------------------------------



Secretaría de Educación
Subsecretaria Administrativa
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia - Suramérica